



REGLAMENTO 3er FISU AMERICA 3X3 - Maceio 2019

CONDICIONES GENERALES

Artículo 1. Los torneos del 3er FISU AMERICA 3X3 - Maceio 2019 se organizarán de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la "Fédération Internationale de Basketball Amateur" (FIBA). En cualquier controversia, el texto en inglés se considerará como autoritario

Artículo 2. El 3er FISU AMERICA 3X3 - Maceio 2019 tendrá lugar en Maceio, Brasil. Esto será organizado por CBDU en cooperación con el Ayuntamiento.

Artículo 3. 3er FISU AMERICA 3X3 - Maceio 2019 se llevará a cabo del 6 al 11 de agosto de 2019.

Artículo 4. El 3 ° FISU AMERICA 3X3 - Maceio 2019, los atletas deben tener al menos 17 años y menos de 24 años el 1 de enero del año 2019. Los atletas deben nacer entre el 01/01/1995 y el 31/12 / 2002.

Artículo 5. El 3er FISU AMERICA 3X3 - Maceio 2019 incluye los siguientes eventos:



- Un (1) torneo masculino: un máximo de dieciséis (16) equipos y un mínimo de seis (6).

- Un (1) torneo femenino: un máximo de dieciséis (16) equipos y un mínimo de seis (6).

Artículo 6. El equipo debe estar constituido por cuatro (4) estudiantes atletas pertenecientes a la misma institución de educación universitaria.

Artículo 7. Para cada torneo individual, cada país puede participar dos (2) equipos de cuatro jugadores sin sustitutos. Dos equipos pueden presentarse máximo por país y por sexo. En caso de no completar todos los países establecidos en esta norma, los países podrán participar con más equipo, que se comunicará de manera oportuna.

Artículo 8. Cada país podrá ingresar un máximo de veintiuna (21) personas: dieciséis (16) competidores (ocho (8) hombres y ocho (8) mujeres) y un máximo de cuatro (4) funcionarios.



Artículo 9. En la primera Reunión Técnica General, el Jefe de la Delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores acreditados por el CIC.

FORMATO DE COMPETENCIA Y CLASIFICACIÓN

Artículo 10. Los torneos se realizarán al aire libre. Debe haber un recinto cubierto, que estará disponible como lugar de respaldo en caso de problemas climáticos.

Artículo 11. El programa y la duración de las competiciones serán fijados por el Comité Ejecutivo de FISU América de acuerdo con el Comité Organizador y la CTI. En principio, el programa durará cuatro (4) días desde la ceremonia de apertura hasta la ceremonia de clausura.

Artículo 12. Se jugará por grupos, cada grupo será de 4 equipos y jugará todos contra todos, clasificarán los dos primeros lugares para una segunda fase de 16 equipos, que se agruparán en grupos de cuatro, los dos ganadores. De los 16 pasarán a los cuartos de final, esto se jugará hasta la muerte súbita, los ganadores pasarán a la semifinal.

Los ganadores de la seminal jugarán la final y los perdedores se enfrentarán por el



tercer lugar.

Artículo 13. La siembra de los equipos se basará en los resultados obtenidos en las ediciones anteriores del 3er. FISU AMERICA 3X3 - Maceio 2019, Liga Universitaria Mundial 3X3 Baloncesto FISU 2019, sí, en el ranking mundial FIBA en el momento en que se realizará. celebró el torneo.

Artículo 14. El sorteo se realizará en el Congreso Técnico y el torneo se gestionará con el Event Maker, el software gratuito de FIBA.

Artículo 15. Debe haber un ganador para cada partido, sí o sí, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El primer equipo en alcanzar los 21 puntos.
2. El equipo que gana por más de 2 puntos de diferencia en el tiempo de juego del reglamento.
3. El equipo que obtiene una diferencia de 2 puntos después del tiempo regular.



Artículo 16. Si hay un empate con equipos en los grupos, se decidirá por tres criterios:

- Victorias. El equipo ganó en series individuales.
- Puntos anotados
- Puntos anotados menos puntos recibidos

Protestas y apelaciones.

Artículo 17. Cualquier protesta de naturaleza deportiva o disciplinaria debe llegar a la Comisión Técnica a través del árbitro o el comisionado técnico, a más tardar una (1) hora después del final del juego.

Artículo 18. El jefe de la delegación podrá protestar contra la decisión de la Comisión Técnica. Esta protesta debe presentarse por escrito de acuerdo con los reglamentos de FIBA o los reglamentos técnicos de FISU America. Esta protesta debe ir acompañada de la normativa que se apela. Se debe hacer un depósito de \$ 50.00 dólares estadounidenses, que se devolverá si se confirma la protesta.



PROCEDIMIENTO DE PRE-COMPETENCIA

Artículo 19. Los países que participan en el Campeonato de baloncesto 3x3 deben pagar un depósito de \$ 500.00 por equipo como garantía de participación. El 100% del monto total de la garantía de participación debe pagarse a la cuenta bancaria de FISU América, de la siguiente manera:

Beneficiario: ODUPA

Número de cuenta: 2005100150 IBAN: 400 878 506 501 / EUR /, Código BIC /

SWIFT GLMTMNUB Banco: GOLOMT BANK, Dirección: Brasilia

Artículo 20. El depósito debe pagarse al Comité Organizador a más tardar dos (2) meses antes del comienzo del Campeonato; De no ser así, no se tendrá en cuenta el registro.

Artículo 21. La intención de participar debe enviarse a más tardar el 31 de mayo de 2018, en formato P1, al correo electrónico pan3x3maceio@gmail.com.



Artículo 22. El pago del depósito de participación debe hacerse a más tardar el 25 de junio de 2019. El Comité Organizador deberá proporcionar y es responsable de las siguientes obligaciones para los atletas y oficiales acreditados, de acuerdo con las tarifas de participación (por persona y por día) determinadas por la FISU América, cincuenta dólares (US \$ 50), desde el día de llegada del hotel hasta el día posterior a la final, y la tarifa FISU América de diez dólares (US \$ 10) también, por participante. Los datos bancarios para la cuota de participación se enviarán más tarde.

Artículo 23. El registro individual debe hacerse a más tardar el 5 de julio de 2019. Esto se hará a través de la web en el Sistema de Registro de Eventos de CBDU, el OC enviará un nombre de usuario y contraseña para acceder al sistema.

Artículo 24. Todos los Atletas deben registrar el sitio web www.3x3planet.com.

OFICIALES TECNICOS

Artículo 25. Nombramientos y gastos. Los árbitros serán designados conjuntamente por FIBA y el Delegado Técnico de FISU-América. Las delegaciones participantes deben cubrir los gastos de viaje, alojamiento y alojamiento en proporción al número



de equipos registrados (por dos (2) días antes de la ceremonia de apertura y un (1) día después de la ceremonia de clausura).

Artículo 26. Otros costos se tomarán de acuerdo con lo establecido, la determinación previa de FISU-América y FIBA

Artículo 27. El Comité Organizador anunciará la suma exacta después de la fecha de cierre de las inscripciones nominales, un (1) mes antes del inicio del Campeonato.

NÚMERO DE OFICIALES TÉCNICOS NECESARIOS

Artículo 28. Se designarán hasta ocho (8) árbitros de FIBA.

Por FISU America

Alim Rachid Maluf Neto
President of FISU America